

BOLETÍN

EUROPA SOCIAL

La Europa de los ciudadanos

ENERO 2025

ELABORADO POR
LA SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE
ASUNTOS
SOCIALES,
EDUCATIVOS,
CULTURALES Y DE
SANIDAD Y DE
CONSUMO



*Capitales Europeas de Cultura 2025: Chemnitz en Alemania ,
Nova Gorica en Eslovenia y Gorizia en Italia.*

Desde el 1 de enero de 2025 ostentan el título de Capital Europea de Cultura de 2025 las ciudades de Chemnitz en Alemania y Nova Gorica en Eslovenia, junto con Gorizia en Italia. Este título no es solo un reconocimiento simbólico, sino una oportunidad para el desarrollo cultural, social y económico de las ciudades galardonadas.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y
COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN
EUROPEA

DIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN DEL MERCADO INTERIOR Y OTRAS
POLÍTICAS COMUNITARIAS

ÍNDICE

3

EUROPA SOCIAL BREVES

7

ASUNTOS INSTITUCIONALES

13

ASUNTOS SOCIALES

17

TRABAJO

21

IGUALDAD

22

SANIDAD

26

CONSUMO

28

EDUCACIÓN

30

JUVENTUD

32

CULTURA

34

DEPORTE

EUROPA SOCIAL BREVES

1. ÁMBITO SOCIOLABORAL E IGUALDAD

PRESIDENCIA POLACA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE): La Presidencia polaca del Consejo de la UE, en ejercicio desde el 1 de enero de 2025, apuesta por reforzar la protección jurídica de los ciudadanos europeos y modernizar los sistemas judiciales. También trabajará para fomentar la cohesión social y la competitividad económica, promoviendo la inclusión y la igualdad. Se centrará en tres prioridades durante los próximos seis meses: el futuro del trabajo en la Europa digital; la Europa de la igualdad, la cohesión y la inclusión; y Europa respondiendo a los desafíos de la transformación demográfica y del envejecimiento de la población.

La transformación digital en la asistencia sanitaria, la salud mental en niños y adolescentes y la promoción de la salud y la prevención de enfermedades son los temas prioritarios en el ámbito de la salud. En el programa está previsto un único Consejo formal con temas de salud, el 13 de junio.

La Presidencia polaca ha articulado sus prioridades en los ámbitos de la educación, la juventud, la cultura y el deporte en torno a las cuestiones de la inclusión, la resiliencia y la competitividad, con el objetivo de fortalecer la identidad europea.

También expuso sus prioridades en el ámbito sociolaboral prestando especial atención al diálogo social, protección social en el contexto del creciente impacto de la inteligencia artificial (IA) en el lugar de trabajo y a la reducción de los riesgos asociados a la IA, y la integración de las personas mayores.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA NUEVA COMISIÓN EUROPEA (COM): Los sindicatos europeos esperan avances reales en materia de empleo de calidad, salarios justos y oportunidades de formación.

DISCAPACIDAD: Situar a las personas con discapacidad en el centro de la lucha contra la pobreza y la exclusión es una prioridad para la Comisión Europea.

Según el Foro Europeo de Discapacidad, la inclusión de las personas con discapacidad sigue estando demasiado al margen de los proyectos de ayuda oficial al desarrollo de la UE.

El Foro presenta una lista de prioridades para la Presidencia polaca del Consejo de la UE: pide la puesta en marcha urgente de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en todas las políticas y leyes de la UE, que se refuerce la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2025-2030), tanto mediante la plena aplicación de las iniciativas actuales como mediante la redefinición de las nuevas acciones.

COMITÉS DE EMPRESA EUROPEOS: Expertos de los Estados miembros se han reunido el 20 de enero en el Grupo de cuestiones sociales para preparar el primer trílogo sobre la directiva revisada de los comités de empresa europeos prevista para el 6 de febrero. Los siguientes trílogos se celebrarán el 19 de marzo y el 6 de mayo.

DIRECTIVA SOBRE EL PERÍODO DE PRÁCTICAS: Los eurodiputados comienzan a trabajar en la directiva sobre las condiciones laborales de los trabajadores en prácticas. La Presidencia polaca de la Unión sólo está considerando incluir un posible acuerdo de los 27 en el Consejo Europeo dedicado al empleo a partir de junio de 2025.

DIRECTIVA SOBRE SALARIOS MÍNIMOS ADECUADOS: El Abogado General del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) propone anular la Directiva sobre salarios mínimos adecuados, tras un recurso presentado a principios de 2023 por Dinamarca, que luego Suecia apoyó, y por el que el abogado Nicholas Emiliou considera que la COM, el PE y el Consejo de la UE no tenían la competencia para adoptar tal instrumento.

Los grupos S&D y La Izquierda del PE expresaron su preocupación por el dictamen del Abogado General del TJUE.



EUROPA SOCIAL BREVES

REGLAMENTO DE COORDINACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: La Presidencia polaca del Consejo de la UE reanuda los trabajos de revisión del Reglamento 883/2004, que está sobre la mesa desde 2016, con un cuestionario para los Estados miembros destinado a hacer un balance de la situación actual. Toma como punto de partida los últimos compromisos de la Presidencia española del Consejo de la UE.

Para los Países Bajos, el Reglamento 883/2004 debe revisarse a la luz de los nuevos cambios en el mercado laboral y la agenda de competitividad de la UE.

El sector de la construcción europeo insiste en la necesidad de mantener las notificaciones previas para los trabajadores desplazados.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL: La vicepresidenta ejecutiva de la COM, Roxana Minzatu, se compromete a impulsar una nueva legislación sobre inteligencia artificial (IA) en el lugar de trabajo.

PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN: Los eurodiputados piden a los Estados miembros que protejan a los trabajadores en los procesos de reestructuración. El texto pide en particular una directiva de transición justa para reforzar la democracia en el lugar de trabajo, en el contexto del cambio climático.

DIRECTIVA DE EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN: La directiva ha entrado en vigor a finales de 2024.

DERECHOS DE LAS MUJERES: La presidenta del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), alerta a los eurodiputados sobre la amenaza que supone el auge de movimientos políticos autoritarios.

En comisión parlamentaria, eurodiputados y expertos piden una toma de conciencia colectiva sobre el impacto de las redes sociales en las jóvenes.

La directora del Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE), presenta el programa de trabajo de la agencia para 2025, destinado a fortalecer la igualdad de género en la Unión Europea.

2. ÁMBITO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CULTURA Y DEPORTE

RIM EDUCACIÓN: Reunidos el martes 21 de enero en Varsovia (Polonia), los ministros de Educación de los Estados miembros de la UE trabajaron sobre el tema «Promocionar la equidad y las oportunidades: los desafíos de la educación inclusiva».

El director de Educación y Competencias de la OCDE, Andreas Schleicher recuerda a los ministros europeos que la excelencia académica y la inclusión deben ir de la mano.

RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS: La COM evalúa la cooperación en materia de garantía de calidad y propone vías para el reconocimiento de títulos de Educación Superior en la UE.

INFORMACIÓN FIABLE EN LOS JÓVENES: La Agencia Europea de Información y Asesoramiento para la Juventud (ERYICA) publica un conjunto de recomendaciones y directrices para garantizar que los jóvenes tengan un acceso equitativo a información fiable y servicios de asesoramiento de calidad.

REDES JEAN MONNET: El primer encuentro del grupo Jean Monnet para escuelas se celebró los días 6 y 7 de junio de 2024 y se centró en la ciudadanía y la democracia de la UE. La Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura ha publicado recientemente «Bring the EU to school», el informe resultante de la reunión.



EUROPA SOCIAL BREVES

ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN: La Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura publica un conjunto de recursos relacionados con las Alianzas para la Innovación, para las que están en marcha dos convocatorias que están diseñadas para fortalecer la capacidad de innovación de la UE a través de la cooperación entre la educación superior y formación, incluida la investigación.

ETWINNING: La COM anuncia que eTwinning, la principal iniciativa de la UE en materia de colaboración escolar transfronteriza, celebra este año su 20º aniversario.

ERASMUS+: Se lanzan tres convocatorias para la innovación en educación digital en Europa. Las propuestas deben abordar uno de estos tres temas: evaluación de las competencias digitales, uso ético y eficaz de la inteligencia artificial en la educación o nuevos enfoques de recopilación e intercambio de datos.

DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN (24/01/2025): Para conmemorarlo la COM ha publicado un informe sobre los resultados y el potencial transformador de la iniciativa «Universidades Europeas».

DISCOVEREU: La COM ofrece a cerca de 36.000 jóvenes la oportunidad de descubrir Europa gracias a un billete de transporte gratuito.

CAPITAL EUROPEA 2025: Chemnitz (Alemania) y Nova Gorica (Eslovenia), junto con Gorizia (Italia), son las nuevas capitales europeas de la cultura de 2025, cuando se cumplen cuarenta años de la iniciativa.

EUMIES AWARDS YOUNG TALENT 2025: Las escuelas de arquitectura, urbanismo y paisajismo tienen hasta el 29 de enero para presentar sus candidaturas. Se premiarán todos los proyectos de máster aprobados y completados que se hayan desarrollado entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

EUROPEA CREATIVA: La COM anuncia los resultados de las convocatorias de proyectos para 2024. Se asignarán 170 millones de euros a proyectos en los ámbitos del patrimonio, la arquitectura, la música, la literatura, la edición y las artes escénicas.

MUSIC MOVES EUROPE AWARDS: Se anuncian los ganadores de los premios 2025 que recompensan a los artistas europeos emergentes. Seleccionados entre 15 candidaturas, los ganadores fueron Kingfishr (Irlanda), Naomi Sharon (Países Bajos), Night Tapes (Estonia), Judeline (España) y Uche YARA (Austria). El Gran Premio del Jurado fue otorgado a Yamê (Francia).

3. ÁMBITO DE SANIDAD:

ESPACIO EUROPEO DE DATOS SANITARIOS: El Consejo de la UE ha adoptado un nuevo reglamento que facilitará el intercambio y el acceso de datos sanitarios a nivel de la UE, allanando el camino para su entrada en vigor.

REGLAMENTO SOBRE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS: A partir del domingo 12 de enero será aplicable este Reglamento que supondrá una mejora significativa para garantizar que los pacientes dispongan de tecnologías sanitarias innovadoras y eficaces en toda la UE.

NUEVO COMITÉ CONSULTIVO: La COM pone en marcha el Comité Consultivo sobre Emergencias de Salud Pública.

COMISIÓN DE SALUD PE: Adam Jarubas elegido presidente de la nueva Comisión de Salud Pública del PE.



EUROPA SOCIAL BREVES

PROGRAMA EU4HEALTH: La COM lanza la primera acción de la UE para abordar la escasez de enfermeras, al ayudar a los Estados miembros a retener y atraer enfermeras, con un presupuesto de 1,3 millones de euros disponible a través del programa EU4Health. La COM lo está poniendo en marcha con la colaboración de la OMS Europa.

COVID-19: La COM firma un contrato de cuatro años con Moderna para la compra conjunta de vacunas contra la COVID-19. Los países participantes (Bélgica, Chipre, Croacia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, España, Suecia, Eslovenia, así como Macedonia del Norte y Noruega) podrán solicitar hasta 146 millones de dosis de la vacuna.

SALUD EN EUROPA: EuroHealthNet pide medidas de la UE para reducir el consumo de alimentos ultraprocesados

MEDICAMENTOS: La escasez de medicamentos se ha mantenido en la UE en 2024, según el último informe del Grupo Farmacéutico de la Unión Europea sobre la escasez de medicamentos.

4. ÁMBITO DE CONSUMO:

REDES SOCIALES: La COM evaluará si la Red X da una visibilidad artificialmente alta en la UE al activismo político de Elon Musk.

La COM toma nota de la decisión del grupo Meta de dar marcha atrás en su política interna de lucha contra la desinformación en Estados Unidos sustituyendo el servicio «fact checkers» (comprobación de hechos) por el uso de la funcionalidad colaborativa de la «comunidad fact checkers». Si la plataforma Meta modifica su política de gestión de contenidos en la UE, tendrá que transmitir un análisis de riesgos previo a la COM. Reporteros Sin Fronteras (RSF) y la Federación Europea de Periodistas (FEP) solicitan actuar contra Meta y Google en respuesta al cierre de sus programas de verificación de datos.

Los socialdemócratas alemanes exigen la citación inmediata de Mark Zuckerberg y Elon Musk en el Parlamento Europeo.

Ante los excesos de Elon Musk y X, los eurodiputados condenan la inacción de la COM sobre la aplicación de la Ley de Servicios Digitales (DSA), alentando una vez más a la COM sobre los problemas democráticos y de seguridad pública que podrían plantearse.

VENTA EN LÍNEA: La ONG Noyb demanda a las empresas chinas TikTok, AliExpress, Shein, Temu, WeChat y Xiaomi por no cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA): Los lobbies digitales creen que la mayor carga regulatoria que supone la puesta en marcha de la Ley de IA corre el riesgo de penalizar a la UE.

Las ONG piden a la COM que priorice los derechos fundamentales en sus directrices sobre IA

ACCIONES COLECTIVAS EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA: El TJUE dictamina que se pueden interponer acciones colectivas por daños y perjuicios en asuntos del Derecho de la competencia (asunto C-253/23).

DIRECTIVA SOBRE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS: El PE y el Consejo de la UE dispuestos a negociar la revisión de la Directiva sobre resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

El pasado 27 de enero se reunió el **Consejo de Asuntos Exteriores**. En la agenda se incluyó la agresión de Rusia contra Ucrania, las relaciones UE-EE.UU. y la situación en Oriente Próximo.

Además, se guardó un minuto de silencio por el **Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto**, que se celebra ese día por la liberación del campo de exterminio de Auschwitz.



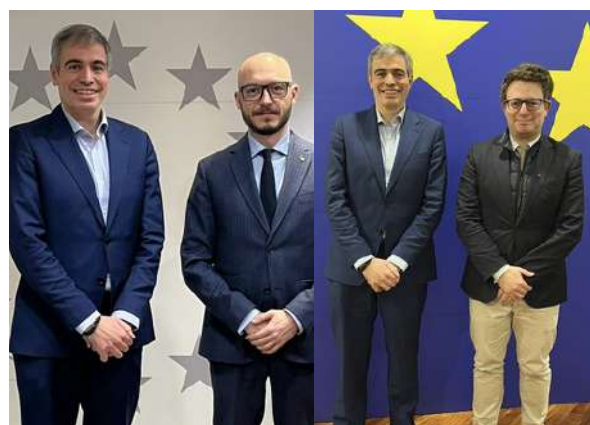
El **secretario de Estado para la Unión Europea**, Fernando Sampedro, **recibió en Madrid al ministro de Estado para Europa y América del Norte de Reino Unido**, Stephen Doughty.

El secretario, a través de sus redes sociales, afirmó que España y la UE desean estrechar las relaciones bilaterales con el Reino Unido. «Para que el acercamiento sea completo, defendemos el acuerdo generoso, equilibrado y satisfactorio para todas las partes en beneficio del Campo de Gibraltar», indicó.



El secretario de Estado para la UE visitó el pasado 16 de enero la **Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona** y la **Representación de la Comisión Europea en Cataluña e Islas Baleares**.

Destacó su trabajo para acercar el proyecto europeo a la ciudadanía y defenderlo también con las lenguas cooficiales de España.



ASUNTOS INSTITUCIONALES

LA IX CONFERENCIA DE EMBAJADORES Y EMBAJADORAS DE ESPAÑA



La **IX Conferencia de Embajadores y Embajadoras de España** se celebró en Madrid el 13 y 14 de enero de 2025, bajo el lema «**Una política exterior con identidad propia**». Este evento anual, organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, reunió a más de 130 jefes de misión españoles acreditados en todo el mundo para analizar los desafíos y oportunidades del panorama geopolítico actual. La Unión Europea (UE) fue uno de los temas que se debatieron, reflejando su papel fundamental en la política exterior española.

El ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, inauguró la conferencia en la sede del Ministerio, enfatizando la necesidad de una política exterior que refleje los valores y prioridades de España en el contexto global. Destacó la importancia de fortalecer las alianzas estratégicas y promover el multilateralismo como pilares fundamentales de la acción diplomática española.

El ministro subrayó la importancia de **proteger las democracias europeas frente a la desinformación y las injerencias externas**, calificándolas como amenazas existenciales para sociedades libres como la española. Instó a los embajadores a priorizar la defensa de la democracia en su labor diaria. El ministro Albares enfatizó que la desinformación no solo proviene de actores estatales, sino también de movimientos ultranacionalistas que promueven narrativas aislacionistas y divisivas. Señaló que estas corrientes representan una visión distorsionada que amenaza la capacidad de gobernar y actuar de los Estados. En este sentido afirmó que «ante los mercaderes del odio, la confrontación y la división, es nuestra obligación favorecer y defender el diálogo y el entendimiento entre países y culturas».

El ministro reafirmó, asimismo, el **compromiso de España con el multilateralismo y la defensa y promoción de los derechos humanos**, anunciando la presentación de la candidatura de España al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período 2025-2027. Anunció también la elaboración de una nueva Estrategia de Acción Exterior que guiará la política exterior española en los próximos años, adaptándola a los desafíos actuales y futuros, e informó sobre la digitalización de la red consular para mejorar la atención a los ciudadanos españoles en el extranjero.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

A nivel internacional, el ministro Albares mencionó la cooperación con Marruecos y la defensa de los intereses españoles en Gibraltar tras el Brexit. Destacó la influencia de España en Oriente Próximo y su papel en la guerra en Ucrania, así como en la Unión Europea y el acuerdo comercial con Mercosur. El ministro criticó el ultranacionalismo y las narrativas aislacionistas, instando a los embajadores a defender los valores democráticos europeos y a promover el diálogo y el entendimiento entre países y culturas. El ministro Albares subrayó que, en un mundo interconectado e interdependiente, las visiones localistas y aislacionistas representan una amenaza para la capacidad de los Estados de gobernar y actuar eficazmente.

Refiriéndose más concretamente a Europa, el ministro Albares señaló que era un buen momento para reflexionar sobre la Europa que queremos: una **Europa social como fundamento de una Unión Europea más fuerte, más próspera y cohesionada**, «una Europa que sitúe a los ciudadanos en el centro de la triple transición (digital, verde y social) para hacerla posible sin dejar a nadie atrás, en una Unión más competitiva, más democrática y justa». En segundo lugar, apoyar una Unión aún más presente en nuestro día a día, más cercana a los ciudadanos, que les hable directamente en toda su diversidad. «Para construir la Europa de los ciudadanos a la que aspiramos, dijo, es necesario que los ciudadanos se sientan identificados y representados». En tercer lugar, «defender una Unión abierta al mundo, potenciando una autonomía estratégica que nos permita trabajar mejor con nuestros socios, incluyendo la Vecindad Sur, África Subsahariana y América Latina. Por eso, seguiremos apoyando el despliegue de la iniciativa *Global Gateway* en países y regiones estratégicos para España, y seguiremos trabajando a favor de la ratificación del Acuerdo UE-Mercosur»

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, por su lado, participó en la segunda jornada de la conferencia, donde también reafirmó el compromiso de España con la Unión Europea. El presidente Sánchez subrayó que la adhesión a la UE ha sido decisiva para la transformación y modernización del país, afirmando que «Europa es lo mejor que le ha pasado a nuestro país en siglos de historia». Destacó a Europa como una comunidad de valores y un faro de libertad y democracia en el mundo, enfatizando la necesidad de defender estos principios ante desafíos internos y externos.

Uno de los temas centrales fue la necesidad de que Europa refuerce su capacidad para competir en un mundo cada vez más complejo. El presidente **Sánchez abogó por incrementar la autonomía estratégica de la UE**, impulsando el mercado interior en sectores clave y resolviendo la falta de financiación crónica para las empresas. Señaló que Europa debe ser capaz de influir en la realidad geopolítica y defender sus intereses y valores, sin caer en una deriva militarista que conduzca a una nueva carrera armamentística. Además, enfatizó que la seguridad va más allá del gasto en defensa, incluyendo aspectos como la seguridad climática y la preparación para combatir sus efectos.



ASUNTOS INSTITUCIONALES

Por otro lado, el presidente del Gobierno resaltó la importancia de mantener una **economía abierta**, defendiendo la necesidad de abrirse aún más al comercio internacional, pero exigiendo reciprocidad y un terreno de juego equilibrado que garantice criterios de justicia, equidad y sostenibilidad. Abogó por aprovechar el viraje proteccionista de muchas grandes economías para tender nuevos puentes y ampliar el peso de España en el comercio global. Asimismo, subrayó la necesidad de fortalecer y modernizar las instituciones multilaterales como la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, dotándolas de recursos para hacerlas más eficientes y eficaces.

En su intervención, el presidente del Gobierno también se refirió a la **relación estratégica con Estados Unidos**, describiéndolo como un «aliado imprescindible». Sin embargo, manifestó su oposición a enfoques internacionales que promueven la manipulación de fronteras y la interferencia en procesos democráticos, defendiendo firmemente el multilateralismo y advirtiendo sobre el debilitamiento del orden internacional por economías anteriormente abiertas. Destacó la necesidad de una reforma del sistema multilateral y reafirmó la apertura de España al mundo.

Por último, la conferencia fue clausurada por **Su Majestad el Rey Felipe VI**, quien destacó la importancia de que los embajadores y embajadoras continúen ofreciendo una imagen nítida y fiable de España en el mundo. Les instó a seguir trabajando con dedicación para que, «con legítimo orgullo, los compatriotas vean en cada embajada y consulado la casa de todos los españoles».

En conclusión, la IX Conferencia de Embajadores y Embajadoras de España reafirmó el compromiso del país con una política exterior que promueve el multilateralismo, la defensa de los valores democráticos y el fortalecimiento de la Unión Europea. Las intervenciones de las máximas autoridades españolas subrayaron la importancia de una Europa unida y fuerte, capaz de enfrentar los desafíos globales y defender sus intereses y valores en un mundo en constante cambio.



ASUNTOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES DE 28 DE ENERO DE 2025



El pasado lunes 28 de enero se celebró la reunión del **Consejo de Asuntos Generales (CAG)**. Entre los muchos asuntos tratados, destacan los siguientes dentro del ámbito más institucional: las prioridades de la Presidencia polaca del Consejo de la UE y el diálogo anual sobre el Estado de Derecho en cuatro Estados miembros (EEMM).

En relación con las **prioridades de la Presidencia polaca** para este primer semestre de 2025, que ya fueron presentadas ante el Parlamento Europeo por el primer ministro Tusk, el representante polaco destacó que Polonia asumía la presidencia del Consejo de la UE en tiempos turbulentos y que era la obligación de la Unión Europea proteger a sus ciudadanos y su vecindad. Para ello, la principal prioridad era **reforzar la seguridad europea en siete dimensiones: seguridad externa, interna, informativa, económica, energética, alimentaria y sanitaria**.

Más concretamente, detalló que el CAG durante este semestre deberá centrar sus labores sobre:

- El **Estado de Derecho** como pilar de estabilidad y confianza entre los EEMM, señalando que «no se puede tomar la democracia y los derechos por adquiridos». Se organizarán dos reuniones sobre el diálogo de derechos humanos y se continuará con el procedimiento del artículo 7. También se destacó el papel de la sociedad civil y la libertad de prensa en el Estado de Derecho.
- La **ampliación de la UE**. En este sentido, se impulsará la ampliación tanto hacia el Este como hacia los Balcanes Occidentales, en la misma línea que la Comisión UE, especialmente con **Montenegro, Serbia y Albania**.
- La continuidad de las discusiones sobre el **Futuro de Europa** en el seno del CAG.
- Garantizar la **seguridad de la información en la UE**, incidiendo en la resiliencia democrática de la Unión y de la Vecindad.
- Continuar reforzando las **relaciones con el Reino Unido** a través de la cooperación mutua, trabajando con los EEMM y las instituciones en este ámbito.
- El **Marco Financiero Plurianual (MFP)**. Se necesitarán recursos financieros suficientes y habrá que asumir su coste basándose en la Agenda Estratégica. En este sentido, se pretende preparar el terreno para las negociaciones del próximo MFP.
- El apoyo al debate sobre el **futuro de las políticas de cohesión**, la lucha contra las desigualdades y reforzar la resiliencia.
- La preparación del próximo **Consejo Europeo**.
- Trabajar con la Comisión y el Parlamento Europeo en la **programación legislativa** anual y multianual, en la declaración conjunta y en las conclusiones.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

En la **intervención española** sobre las prioridades de la presidencia polaca del Consejo de la UE se destacó la necesidad de seguir trabajando en **la competitividad, el fomento de la autonomía estratégica y en una Unión Europea abierta**, citando expresamente los acuerdos con Mercosur y México. Asimismo, se apoyó avanzar en el proceso de ampliación y se hizo alusión, entre otros, a la gobernanza y las reformas institucionales, así como a los próximos debates en Varsovia sobre MFP para preparar la Cumbre de marzo, antes de que la Comisión UE presente la propuesta este verano. También se valoró positivamente el compromiso de la Presidencia polaca con el Estado de Derecho.

En relación con el **Diálogo anual sobre el Estado de Derecho en la UE**. En este punto se abordó el decimoprimer análisis de la situación del Estado de Derecho en cuatro EEMM (Hungría, Portugal, Rumanía y Eslovenia), en el marco del diálogo anual sobre el Estado de Derecho en el Consejo, siguiendo la estructura resultante de la evaluación del diálogo acometida bajo Presidencia española, por lo que irá seguido de un nuevo debate por países en el CAG de mayo, al que se someterán Eslovaquia, Finlandia, Suecia y Bélgica.

En este punto del orden del día, la parte más tensa del debate fue la dedicada a **Hungría, quien recibió múltiples preguntas y comentarios críticos de los EEMM, especialmente sobre los problemas en materia de libertad de medios y actividades de la Oficina de protección de la soberanía**. En las secciones dedicadas a Portugal, Rumanía y Eslovenia, cabe resaltar el tono positivo del debate, las explicaciones de los Estados miembros examinados y la aportación de buenas prácticas por algunos de los intervinientes.

Finalmente, en el apartado «Varios», **Francia abordó la integridad de los procesos electorales europeos**, particularmente en el contexto de las injerencias extranjeras, donde informó de la carta en la que reclama a la Comisión que se movilice en relación con este asunto, citando casos recientes y haciendo alusión a próximas citas electorales. En este sentido, pidió que se activen todas las herramientas disponibles.

Algunos EEMM mostraron su preocupación por este fenómeno que se ha intensificado desde la agresión rusa. Sin embargo, otros como Países Bajos y Finlandia recordaron que se trata de una competencia esencialmente nacional.

España, por su parte, aludió a la intervención del presidente del Gobierno en el Foro de Davos, donde propuso medidas para acabar con la impunidad de determinados actores en redes sociales, reforzar medidas y exigir responsabilidades.



ASUNTOS SOCIALES

DISCAPACIDAD

EL OBSERVATORIO 2030 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA (CSCAE) Y LA FUNDACIÓN ONCE PRESENTAN EL DOCUMENTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.



El pasado 22 de enero, en el salón de actos de la Fundación ONCE, el Observatorio 2030 del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), en colaboración con la Fundación ONCE, presentó el **documento «Ciudad y Territorio Justo: Accesibilidad Universal»**. El informe aborda los retos y oportunidades de la Accesibilidad Universal con énfasis en la arquitectura y entornos inclusivos, haciendo de los pueblos y ciudades entornos más accesibles.

El evento tuvo como principal objetivo reflexionar sobre la importancia de la accesibilidad universal en la construcción de los pueblos y ciudades. Se entiende como **accesibilidad universal** la creación de entornos, productos y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas, incluyendo la infraestructura urbana, la tecnología y la comunicación. La accesibilidad universal permite minimizar las dificultades para la plena **integración social** de las personas con discapacidad.

La apertura de la jornada estuvo a cargo del secretario general de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, **Iñiqui Carnicero**, del director general de la Fundación ONCE, **José Luis Martínez Donoso**, y de la presidenta del CSCAE, **Marta Vall-Ilossera Ferran**.



En su intervención, Iñiqui Carnicero, destacó que, «a través de una arquitectura de calidad fundamentada en los principios y valores de la Ley de Calidad de la Arquitectura, no solo eliminamos barreras físicas, sino que contribuimos a mejorar la calidad de vida de las personas», lo que permite fomentar una sociedad más justa e inclusiva para todos.

ASUNTOS SOCIALES

DISCAPACIDAD



A continuación, José Luis Martínez Donoso, expuso que el documento presentado es fundamental porque actúa como guía para los profesionales de la arquitectura, asegurando que los espacios construidos sean verdaderamente inclusivos y no generen ningún tipo de discriminación.



Para finalizar la apertura, Marta Vall-llossera Ferran, destacó que «los arquitectos y arquitectas asumen el compromiso de ofrecer una arquitectura inclusiva, pero, además, es indispensable el trabajo conjunto entre Administraciones Públicas, empresas y ciudadanía».

En el acto también **participaron los principales agentes responsables de impulsar la accesibilidad universal** y la transformación de nuestros entornos. Entre ellos destacaron los responsables del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y Arquitectura, del Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), del Real Patronato sobre Discapacidad, del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, (también conocida como el **Acta Europea de Accesibilidad**) establece requisitos de accesibilidad para productos y servicios en la Unión Europea. Esta Directiva se coordinó en España desde la Secretaría de Estado para la Unión Europea, participando la Subdirección General de Asuntos Sociales, Educativos, Culturales y de Sanidad y Consumo, que se encargó de coordinar las posiciones de los distintos ministerios. Su objetivo es eliminar barreras para las personas con discapacidad promoviendo su **inclusión y participación en la sociedad**.

ASUNTOS SOCIALES

DISCAPACIDAD

VIENA RECIBE EL PREMIO CIUDAD ACCESIBLE 2025



La capital austríaca, Viena, es la ganadora del **primer premio Ciudad Accesible 2025** que concede la Comisión Europea en colaboración con el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF). La ceremonia de entrega, donde se celebraba el 15.º aniversario de este premio, tuvo lugar en Bruselas durante la conferencia anual del **Día Europeo de las Personas con Discapacidad**. La comisaria de Igualdad, **Helena Dalli**, quien entregó este galardón, destacó que los premios Ciudad Accesible reconocen el esfuerzo de las ciudades europeas por integrar la accesibilidad universal y fomentar la inclusión de personas con discapacidad. Además, felicitó a las otras ciudades finalistas: **Núremberg** (Alemania), **Cartagena** (España) y **Borås** (Suecia).

Viena ha sido galardonada por **su esfuerzo en hacer la ciudad más accesible** para las personas con discapacidad, transformando el acceso a espacios públicos, transporte, tecnologías de la información y servicios públicos. La ciudad ha implementado proyectos como piscinas accesibles, semáforos inteligentes y ayudas para la vivienda y la integración laboral. Así mismo, todas las estaciones de metro y más del 95% de las paradas de autobús y tranvía son accesibles. La estrategia **Viena Inclusiva 2030**, que involucra a organizaciones de personas con discapacidad en la toma de decisiones, refleja el compromiso de la ciudad con la accesibilidad.

ASUNTOS SOCIALES

2025, AÑO DEL PUEBLO GITANO

El Gobierno declara **2025** como **Año del Pueblo Gitano** para conmemorar el 600º Aniversario de su llegada a España. En el mes de enero se han cumplido 600 años del día en el que el pueblo gitano entró en la Península Ibérica, un 12 de enero de 1425, efeméride que ha llevado al Consejo de Ministros a aprobar una declaración institucional para reconocer y celebrar en este 2025 «la huella cultural, social y lingüística» que han aportado a nuestro país.



El 12 de enero de 1425 Alfonso V, Rey de Aragón otorgó a Juan, Conde de Egipto Menor, un salvoconducto que le autorizaba a viajar libremente en su peregrinación a Santiago de Compostela. Desde entonces, el pueblo gitano está presente en la Península Ibérica. La configuración de la nación y la identidad española a lo largo de los siglos se ha construido también inequívocamente con los elementos aportados por el pueblo gitano.

La **Fundación Secretariado Gitano** (inicialmente Asociación Secretariado General Gitano) celebra la declaración del Gobierno de 2025 como Año del Pueblo Gitano en España y pide un compromiso de las altas instituciones y los poderes del Estado para avanzar en la igualdad y el reconocimiento del pueblo gitano. FSG es una entidad social intercultural, sin ánimo de lucro, que trabaja desde hace 40 años por la promoción y la igualdad de oportunidades de la población gitana en España y en Europa. La Misión de la Fundación Secretariado Gitano es la promoción integral de la comunidad gitana, desde la atención a la diversidad cultural. El Patronato, órgano de gobierno y representación de la Fundación, actualmente está compuesto por un equipo intercultural de 13 personas, procedentes de diversos ámbitos profesionales. Como Presidente de Honor está Pedro Puente Fernández, fundador de FSG, mientras que su presidente es Jesús Loza Aguirre. La estructura organizativa de la fundación está basada en una dirección general y cuatro subdirecciones generales de las que dependen los departamentos, áreas o unidades de trabajo. El personal de Fundación Secretariado Gitano está formado por personas gitanas y no gitanas, hombres y mujeres que conforman una plantilla intercultural y diversa.

Los gitanos son la mayor minoría étnica de Europa, con una población de entre diez y doce millones, más de seis millones de los cuales viven en la Unión Europea (UE) y cuatro en los países candidatos a la ampliación (la región de los Balcanes Occidentales, Turquía, Ucrania, Moldavia y Georgia).

Aunque su situación ha mejorado algo tanto en la UE como en los países candidatos, sobre todo en el ámbito de la educación, la marginación persiste y muchos gitanos siguen sufriendo a la vez una discriminación desproporcionada, racismo antigitano y antigitanismo, y exclusión socioeconómica en su vida cotidiana.

La Comisión Europea (COM) adoptó en 2020 un nuevo plan de diez años, que incluía una propuesta de Recomendación del Consejo, para apoyar a los gitanos en la UE. El nuevo **Marco Estratégico Europeo 2020-2030** se basa en tres pilares: igualdad con todos los demás miembros de la sociedad, inclusión social y económica, y participación en la vida política, social, económica y cultural. La Comisión pide a los Estados miembros que presenten sus estrategias nacionales y que informen sobre su ejecución cada dos años.

El nuevo **Marco Estratégico europeo para la igualdad, inclusión y participación de la población gitana 2020-2030** es la primera contribución directa a la aplicación del Plan de acción de la UE antirracismo para 2020-2025 y forma parte del compromiso de la Presidenta de la Comisión Europea con una Unión de la Igualdad. El 2 de noviembre de 2021 se aprobó la **Estrategia Nacional para la igualdad, inclusión y participación del pueblo gitano en España 2021-2030**. Siguiendo las directrices del Marco Europeo, la estrategia se estructura en 3 ejes, 9 líneas estratégicas y 29 objetivos específicos. La **Comunicación adoptada por la Comisión el 9 de enero de 2023**, en la que se examinaron los marcos estratégicos nacionales para los gitanos en toda la UE y los Balcanes Occidentales, ha puesto de manifiesto la necesidad de intensificar los esfuerzos.

TRABAJO

DIRECTIVA SOBRE CONDICIONES LABORALES MÁS TRANSPARENTES Y PREVISIBLES PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIÓN EUROPEA



El Pilar europeo de derechos sociales menciona en el principio 5 el «empleo seguro y adaptable» y en el principio 7 la «información sobre las condiciones de empleo y la protección en caso de despido» como principios esenciales para unas condiciones de trabajo justas. Establece que los trabajadores tienen derecho a ser informados por escrito al comienzo del empleo sobre sus derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, también en el período de prueba.

El 1 de agosto de 2022 se cumplió el plazo para que los Estados miembros de la UE transpusieran al Derecho nacional la **Directiva (UE) 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea (UE)**. Sustituye a la Directiva sobre la obligación de informar por escrito (91/533/CEE), en vigor desde 1991, y otorga a los trabajadores que empiezan en un nuevo empleo el derecho a ser informados por escrito de los aspectos esenciales de su relación laboral. La Directiva ofrece una protección y unos derechos laborales más amplios y actualizados a los 182 millones de trabajadores de la UE.

Con las nuevas normas, los trabajadores tendrán derecho a que sus condiciones de trabajo sean más previsibles, por ejemplo, en lo que respecta a las tareas y al tiempo de trabajo. También tendrán derecho a recibir oportunamente información más completa sobre los aspectos esenciales de su trabajo, como el lugar de trabajo y la remuneración. Esto supone un paso importante hacia una Europa social fuerte y contribuye a convertir el Pilar europeo de derechos sociales en una realidad para las personas en toda la UE. Los derechos laborales y la protección de los trabajadores se amplían y actualizan para adaptarse al nuevo mundo del trabajo.

TRABAJO

Se calcula que, **entre 2 y 3 millones de trabajadores con formas de empleo precarias y atípicas, incluidos el trabajo a tiempo parcial, el trabajo temporal y el trabajo según demanda, disfrutarán ahora de derechos en cuanto a la información sobre sus condiciones de empleo** y una nueva protección, como el derecho a una mayor previsibilidad de su tiempo de trabajo.

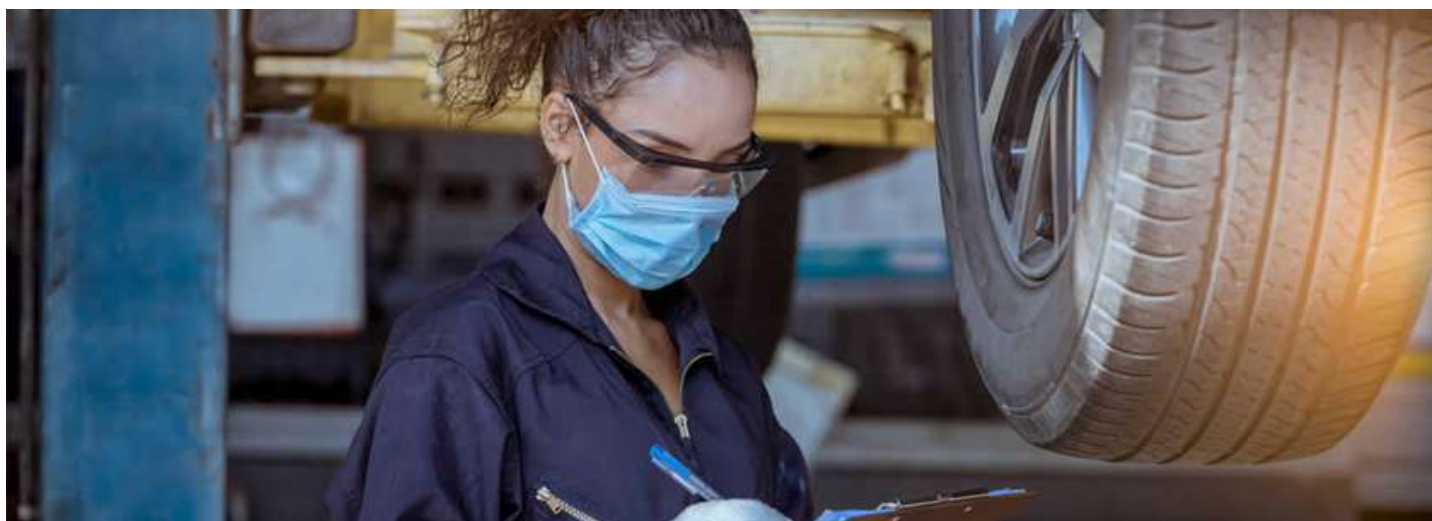
La directiva también beneficiará a los empleadores al garantizar que la protección de los trabajadores siga estando en consonancia con la evolución más reciente de los mercados de trabajo, mediante la reducción de los obstáculos administrativos para los empleadores, por ejemplo haciendo posible el suministro electrónico de información, y la creación de unas condiciones de competencia equitativas entre los empleadores de la UE, permitiendo una competencia leal sobre la base de un nivel equivalente de derechos laborales mínimos.

Los Estados miembros estaban obligados a transponer la directiva a su Derecho nacional en el año 2022. Al no haberse hecho, la Comisión Europea evaluará la integridad y la conformidad de las medidas nacionales notificadas por cada Estado miembro y tomará medidas en caso necesario. **A partir de ese año, los derechos establecidos en la directiva deben formar parte del Derecho nacional de cada Estado miembro.** Corresponde a los Estados miembros, incluidas sus autoridades judiciales, garantizar que los derechos de los trabajadores se respeten y protejan efectivamente de conformidad con su legislación nacional y sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Cuando los trabajadores consideren que se han vulnerado sus derechos, deben solicitar reparación a nivel nacional.

En el caso de España, el 6 de febrero de 2024 el Consejo de ministros envió al Congreso el proyecto de ley para la trasposición de la Directiva 2019/1152 estando fuera de plazo para incorporar las exigencias de esta directiva a la legislación nacional.

El proyecto cuenta con un único artículo, dirigido a modificar el Estatuto de los Trabajadores (Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores). También contiene una disposición final para modificar la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto), y adecuar el régimen sancionador a las previsiones de la iniciativa.

Los Estados miembros también deben transponer las normas a escala de la UE para mejorar la **Directiva (UE) 2019/1158 relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores**, adoptadas en 2019, y cuyo segundo plazo de transposición, en el caso de España, finalizó en 2024.



TRABAJO

DIRECTIVA SOBRE LOS PERIODOS DE PRÁCTICAS



En las Orientaciones políticas de la Comisión Europea (COM) para el periodo 2019-2024, la presidenta von der Leyen resaltó la necesidad de consolidar la economía social de mercado europea y de fomentar «un crecimiento que cree puestos de trabajo de calidad, especialmente para los jóvenes».

El desempleo juvenil sigue siendo un reto constante en la Unión Europea (UE), ya que **la tasa de desempleo juvenil duplica sobradamente la tasa de desempleo general**. Los periodos de formación práctica pueden brindar a los jóvenes la oportunidad de adquirir experiencia práctica y profesional, mejorar sus capacidades y facilitar así su acceso al mercado laboral. Se calcula que en la UE hay alrededor de 3,1 millones de estudiantes o trabajadores en prácticas (de los cuales 1,6 millones tienen prácticas remuneradas) y se prevé que la demanda de periodos de prácticas aumente al menos un 16 % de aquí a 2030.

En este contexto, la COM anunció una actualización del marco de calidad para los periodos de prácticas en su programa de trabajo para 2023, a fin de tratar cuestiones como la remuneración justa y el acceso a la protección social, como parte de su compromiso de aplicar el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y de alcanzar los objetivos de la UE para 2030 en los ámbitos del empleo, las capacidades y la reducción de la pobreza.

Para ello el 20 de marzo de 2024 la COM presentó una iniciativa que constaba de:

- Una propuesta de **Directiva relativa a la mejora y el control del cumplimiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores en prácticas y a la lucha contra las relaciones laborales regulares encubiertas como periodos de prácticas** («Directiva sobre los periodos de prácticas») COM/2024/132 final.
- Una propuesta de **Recomendación relativa a un marco de calidad reforzado para los periodos de prácticas y por la que se sustituye la Recomendación del Consejo**, de 10 de marzo de 2014, sobre un marco de calidad para los periodos de prácticas. La propuesta de Recomendación del Consejo se aplicará a los trabajadores en prácticas solo en la medida en que el Derecho de la UE no establezca disposiciones equivalentes o más favorables.

La COM ha defendido que los dos instrumentos se aprueben de forma conjunta. Por su parte, España apoya la propuesta y defiende una Directiva y Recomendación ambiciosa, con un ámbito de aplicación amplio y sin exclusiones, que contribuya a lograr su objetivo de facilitar la transición de los jóvenes del sistema educativo, el desempleo o la inactividad al trabajo. Asimismo, defiende el enfoque inicial que planteaba el acuerdo conjunto sobre ambos instrumentos.

TRABAJO

Entre los elementos clave de la Directiva propuesta, destacan el principio de no discriminación; garantizar que los períodos de prácticas no se utilicen para encubrir empleos regulares mediante controles e inspecciones; permitir que los representantes de los trabajadores también defiendan los intereses de los estudiantes o trabajadores en prácticas para garantizar sus derechos; y exigir a los Estados miembros que ofrezcan canales para que los estudiantes o trabajadores en prácticas puedan denunciar malas prácticas y malas condiciones de trabajo. La Directiva propuesta se aplicará a los trabajadores en prácticas que tengan una relación laboral tal como se define en el Derecho, los convenios colectivos o las prácticas vigentes en los Estados miembros.

En el **Consejo EPSCO de 2 de diciembre de 2024**, la Presidencia húngara buscó un acuerdo -orientación general- respecto a la «Directiva sobre los períodos de prácticas», sin embargo, aunque varios Estados miembros se mostraron dispuestos a apoyar el texto tal como estaba, casi una decena de países rechazaron la propuesta por considerar que debilitaba la protección que se quería dar con ella a los becarios. España, Portugal y Eslovenia rechazaron la propuesta de compromiso planteada por Hungría mientras que Alemania, Austria, Rumanía, Bélgica, Bulgaria y Chipre se abstuvieron y pidieron seguir negociando.

La vicepresidenta y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz aseguró que la propuesta no cumplía con los estándares legislativos europeos. También la COM manifestó su preocupación sobre el texto de compromiso planteado debido al temor de que distorsione el objetivo de la propuesta inicial. La propuesta seguirá en la próxima Presidencia de turno (Presidencia polaca) del Consejo de la Unión Europea.

La Presidencia húngara también presentó un informe de situación sobre la recomendación del Consejo relativa a un marco de calidad reforzado para los períodos de práctica.



IGUALDAD

LA UNIÓN EUROPEA AVANZA HACIA LA PARIDAD EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

En la actualidad, la proporción media de mujeres en los consejos de administración en la Unión Europea es del 34 %. Aunque esta cifra ha crecido notablemente en la última década, las disparidades entre Estados miembros han motivado el desarrollo de una directiva europea para fomentar la paridad en los consejos de administración de las sociedades cotizadas.



Hace escasas semanas comenzó a aplicarse la **Directiva sobre el equilibrio de género en los consejos de administración**, cuyo fin es promover la paridad en los consejos de administración de las sociedades cotizadas de los Estados miembros de la Unión Europea.

Dicha directiva ha recorrido un largo camino hasta hoy. En primer lugar, **fue propuesta por la Comisión Europea en noviembre de 2012** y, diez años más tarde, el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre su contenido. Sin embargo, no fue hasta el pasado 28 de diciembre que concluyó el límite para transponer las disposiciones de la directiva, cuyo artículo 5 indica que, en las sociedades cotizadas, los miembros del sexo menos representado han de ocupar, como mínimo, el 40 % de los puestos de administrador no ejecutivo; o, en su caso, el 33 % del total de puestos de administrador, incluyendo los administradores ejecutivos y no ejecutivos.

Al tratarse de una directiva, los Estados deben garantizar la consecución de estos objetivos, pero gozan de libertad para elegir el modo y la forma de alcanzarlos. Por ello, establece que los Estados miembros garantizarán que las sociedades cotizadas estén sujetas a uno u otro de los mencionados objetivos, algo que, en este momento, ya deben haber puesto en marcha. **A continuación, las empresas deben cumplir esas metas antes del 30 de junio de 2026.**

La Directiva también **recoge referencias al proceso de selección de los miembros de los consejos de administración, que ha de emplear criterios transparentes y sin sesgo de género.** Del mismo modo, se establece la divulgación de los criterios de capacitación cuando lo solicite un candidato no seleccionado y se fija una regla de preferencia al candidato del sexo infrarrepresentado en caso de candidatos igualmente cualificados de ambos sexos. Por último, las sociedades cotizadas tendrán que facilitar anualmente informes sobre la representación de género en sus consejos de administración, así como las medidas adoptadas para promover la paridad.

La Directiva se enmarca dentro de los objetivos de la **Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025**, que fomentó una perspectiva de género transversal en toda la acción política de la Comisión Europea con objeto de atender las necesidades específicas en ámbitos como el transporte, la energía o la agricultura. Por otro lado, en los últimos años se han logrado diversos hitos. Por ejemplo, el 8 de marzo de 2023 la Comisión lanzó la campaña **#EndGenderStereotypes**, orientada a enfrentar los estereotipos de género. En octubre de 2023, entró en vigor en la Unión Europea el Convenio de Estambul, que busca erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Por último, hace tan solo un mes, en diciembre de 2024, se publicó un Eurobarómetro sobre Estereotipos de Género, que analizó la prevalencia de dichos estereotipos en los Estados miembros y en distintas franjas de edad.

SANIDAD

NUEVO PLAN DE ACCIÓN EUROPEO PARA LA CIBERSEGURIDAD EN HOSPITALES Y PROVEEDORES DE SALUD

El aumento de los ciberataques se debe a la gran cantidad de datos sensibles que maneja el sector sanitario y a la creciente digitalización de sus operaciones.

Durante la pandemia de COVID-19, numerosos hospitales europeos enfrentaron ciberataques que comprometieron su infraestructura y dificultaron su capacidad de respuesta. Este plan de acción surge como una medida urgente para proteger a las instituciones de salud y garantizar su resiliencia frente a estas amenazas.

El pasado 15 de enero, la Comisión Europea presentó un nuevo Plan de Acción Europeo para la Ciberseguridad en Hospitales y Proveedores de Salud, con el objetivo de abordar los crecientes **riesgos de ciberataques en el sector sanitario**, que han aumentado significativamente y ponen en peligro la privacidad de los pacientes, la continuidad de los servicios y la seguridad de los sistemas de salud en general.

El plan de acción se centra en tres áreas clave:

1. Mejorar la **seguridad de los sistemas digitales** utilizados por hospitales y proveedores de salud, mediante estándares comunes y una evaluación continua de riesgos.
2. Fortalecer la **formación y sensibilización del personal sanitario**, quienes suelen ser la primera línea de defensa ante intentos de phishing y otros ataques.
3. Promover la **colaboración transfronteriza** entre los Estados miembros para compartir información sobre amenazas y soluciones.

Marco común de ciberseguridad:

Una de las iniciativas más destacadas del plan es el desarrollo de un Marco Europeo de Ciberseguridad para la Salud, que establecerá directrices para proteger infraestructuras críticas como redes de hospitales, bases de datos de pacientes y sistemas de telemedicina. Este marco también incluirá requisitos obligatorios para proveedores tecnológicos y garantizará la interoperabilidad de sistemas seguros en toda Europa.

Inversión en tecnología avanzada:

La Comisión Europea planea destinar recursos significativos al desarrollo de tecnologías avanzadas de ciberseguridad. Esto incluye la implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial para detectar y neutralizar amenazas en tiempo real, así como sistemas de encriptación más robustos para proteger la información sensible de los pacientes. También se espera fomentar la creación de «ciberlaboratorios» en hospitales piloto para probar nuevas herramientas de seguridad.

Formación y sensibilización:

Otro de los pilares del plan es la capacitación del personal sanitario en temas de ciberseguridad. Desde médicos y enfermeros hasta administradores, todos recibirán formación básica para identificar riesgos comunes como correos electrónicos fraudulentos, accesos no autorizados y señales de *malware* en los sistemas hospitalarios. Además, se organizarán campañas de concienciación dirigidas al público general para promover prácticas seguras al interactuar con servicios sanitarios digitales.

Colaboración internacional:

Reconociendo que las amenazas cibernéticas no conocen fronteras, la Comisión fomentará la creación de una red europea de centros de respuesta a incidentes cibernéticos en salud. Este sistema permitirá a los Estados miembros compartir información en tiempo real sobre ataques y soluciones efectivas, mejorando la capacidad de respuesta conjunta frente a crisis cibernéticas.

SANIDAD



Un centro de apoyo para implementar y supervisar el plan:

Una parte clave del Plan es la creación de un Centro de Apoyo dentro de ENISA (Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad). Este centro garantizará una implementación integral y coherente del plan, evitando la creación de nuevas entidades que podrían generar costes adicionales o solapamientos en las responsabilidades. Los informes regulares de ENISA, como el Informe sobre el Estado de la Ciberseguridad en la Unión y el Índice de Ciberseguridad de la UE, proporcionarán datos cualitativos y cuantitativos que respaldarán el monitoreo y evaluación del progreso del plan.

El Plan de Acción Europeo para la Ciberseguridad en Hospitales y Proveedores de Salud representa un paso significativo hacia la protección de uno de los sectores más críticos de nuestra sociedad. Con medidas específicas, financiación adecuada y una fuerte colaboración entre los Estados miembros, Europa busca posicionarse como líder en la defensa de su infraestructura sanitaria frente a las amenazas cibernéticas del siglo XXI.

A lo largo de 2025, se prevé la **publicación de informes periódicos sobre la implementación** del plan y el impacto de las medidas adoptadas. También se planea la organización de simulacros a gran escala para evaluar la preparación de los hospitales europeos ante posibles ciberataques. Asimismo, la Comisión buscará incluir la **ciberseguridad sanitaria en el presupuesto de investigación del próximo Programa Marco** de la Unión Europea.

SANIDAD

CONFERENCIA «JUNTOS POR LA SALUD DE EUROPA: SOLUCIONES INNOVADORAS EN SANIDAD Y PREVENCIÓN», 16 DE ENERO 2025

El 16 de enero tuvo lugar la conferencia «Juntos por la salud de Europa – orientaciones estratégicas y acciones para la salud pública», la primera en cuestiones sanitarias organizada bajo la Presidencia polaca (PPUE) del Consejo de la Unión Europea. El evento reunió a ministros de salud, expertos y profesionales de diversos países, con el fin de debatir y explorar soluciones innovadoras para **la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la salud mental**, especialmente en niños y adolescentes.

En un momento en el que las crisis sanitarias globales, como la pandemia de COVID-19, han dejado al descubierto vulnerabilidades en los sistemas de salud, la conferencia destacó la **importancia de una acción conjunta**. Entre los temas principales, se abordaron el resurgimiento de enfermedades infecciosas, el incremento de la obesidad y las amenazas de la era digital. Los participantes coincidieron en que la **cooperación internacional y la adopción de enfoques estratégicos** son esenciales para construir sistemas sanitarios resilientes.

Educación para las nuevas generaciones y salud mental en la era digital:

Una de las cuestiones más discutidas fue la salud de los jóvenes, con un enfoque en la educación y la prevención desde edades tempranas. Las escuelas son actores clave en la promoción de hábitos saludables, desde una alimentación adecuada hasta el uso responsable de la tecnología. Los expertos insistieron en la necesidad de un **enfoque integrado que incluya a familias, organizaciones no gubernamentales y autoridades locales** para generar un cambio positivo y sostenible.

La salud mental, especialmente la de niños y adolescentes, fue otro tema prioritario. Con el impacto creciente de la digitalización, fenómenos como **el ciberacoso, la desinformación y la dependencia de las tecnologías** han comenzado a afectar gravemente el bienestar emocional de los jóvenes. La conferencia puso sobre la mesa la urgencia de implementar políticas públicas que no solo protejan a esta población, sino que también **fomenten su resiliencia mental mediante programas educativos y de concienciación**.

Innovación y digitalización en salud:

El evento no solo permitió un intercambio valioso de opiniones, sino que marcó el inicio de un esfuerzo conjunto durante la PPUE para priorizar la salud pública en Europa. Con un enfoque claro en la prevención, la educación y la cooperación transfronteriza, los participantes subrayaron que construir un sistema de salud sólido requiere tanto recursos como voluntad política y social.

Además de los retos, la conferencia exploró las oportunidades que ofrece la digitalización en el ámbito sanitario. Desde herramientas tecnológicas para el diagnóstico temprano hasta sistemas de monitoreo y prevención basados en inteligencia artificial, los expertos señalaron que la innovación tecnológica puede ser un aliado clave para transformar la atención médica. Sin embargo, se insistió en la necesidad de **regular estas herramientas** para garantizar su eficacia y proteger la privacidad de los pacientes.



SANIDAD

CONFERENCIA «HACIA UNA EUROPA LIBRE DE CÁNCER: FORTALECIENDO LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN», 17 ENERO 2025



El 17 de enero la Presidencia polaca del Consejo de la Unión Europea celebró en Varsovia su segunda conferencia en materia de sanidad, esta vez centrada en la lucha contra el cáncer, con la temática **«Hacia una Europa libre de cáncer: fortaleciendo las estrategias de prevención»**. Este evento, organizado por el Instituto Nacional de Oncología en colaboración con el Ministerio de Salud de Polonia, reunió a destacados expertos, científicos y representantes de instituciones oncológicas de toda Europa.

Uno de los principales temas de discusión fue la necesidad de **reducir las desigualdades sociales en el acceso a la atención médica y a los programas preventivos**. Aunque el cáncer es una de las principales causas de mortalidad en Europa, su impacto se ve agravado por las barreras económicas y sociales que dificultan la prevención y el diagnóstico temprano.

La conferencia subrayó la importancia de la educación para promover hábitos de vida saludables que reduzcan el riesgo de desarrollar cáncer. Los expertos destacaron que **más del 90 % de los casos de cáncer maligno están relacionados con factores de riesgo modificables**, como el tabaquismo, la obesidad y el consumo excesivo de alcohol. Uno de los pilares de la discusión fue la lucha contra el tabaquismo, en consonancia con el objetivo del **Plan Europeo contra el Cáncer** de crear una generación libre de tabaco para 2040.

El papel de **la investigación y la innovación en la prevención del cáncer** también ocupó un lugar destacado en el evento. Los participantes analizaron cómo los avances científicos pueden informar la toma de decisiones y mejorar los programas de prevención. La colaboración entre instituciones de investigación fue identificada como un motor clave para desarrollar soluciones innovadoras y efectivas.

La conferencia concluyó con un **consenso sobre la importancia de la cooperación internacional como herramienta clave para combatir el cáncer de manera efectiva**. Los participantes destacaron que fortalecer los lazos entre los países europeos y coordinar acciones conjuntas puede generar resultados tangibles en la prevención y tratamiento del cáncer. Durante su presidencia del Consejo de la UE, Polonia buscará reforzar el mensaje de que la prevención del cáncer requiere un compromiso colectivo a nivel internacional.

CONSUMO

ESCASOS AVANCES DE LA PRESIDENCIA HÚNGARA EN MATERIA DE CONSUMO

Con el fin de 2024, llegó a su término la Presidencia húngara del Consejo de la Unión Europea, con un **balance escaso** en cuanto al ámbito de la protección de los consumidores. Es cierto que la demora en nombrar la nueva Comisión Europea y la lenta puesta en marcha del nuevo Parlamento elegido en las elecciones de junio, justifican parcialmente la parquedad de resultados. No obstante, cabe recordar que, las propuestas iniciales húngaras en consumo eran poco ambiciosas, centradas principalmente en continuar con los expedientes heredados de las presidencias anteriores.

Así, los grupos de trabajo de Información y Protección de los Consumidores (IMCO) y en el de Armonización Técnica han puesto su esfuerzos en los expedientes que ya fueron prioritarios para las presidencias española y belga: el «*Enforcement package*», la revisión de la Directiva sobre Viajes Combinados, y el Reglamento sobre Seguridad de los Juguetes.

El «*Enforcement package*» aúna la revisión de la Directiva sobre Cooperación para la Protección del Consumidor (CPC), junto con reflexiones sobre cómo reforzar la red de aplicación transfronteriza de la CPC a escala paneuropea; y la doble revisión de la Directiva de Resolución Alternativa de Litigios (ADR) y del Reglamento de Resolución Alternativa de Litigios en Línea (ODR), ambas dedicadas a la posibilidad de llegar a un acuerdo por vía extrajudicial con la ayuda de un organismo imparcial. No ha habido avances respecto al CPC, mientras que la PHUE cerró en septiembre un mandato de negociación por unanimidad en el COREPER respecto al ADR, de modo que los trílogos comenzarán pronto, como anunció el IMCO este 28 de enero. Igualmente, el 19 de noviembre, el Consejo de Asuntos Generales aprobó la derogación del ODR por su escasa utilidad y alto coste.

En cuanto a la revisión de la **Directiva sobre Viajes Combinados**, Hungría logró un mandato de negociación en COREPER con las abstenciones de Alemania e Italia. El principal escollo ha sido la definición de los LTA (Acuerdos de Viaje Vinculados), esto es, dos o más servicios de viaje que el cliente contrata en una única visita a la agencia de viajes (o página web), pero que después paga por separado porque los proveedores son distintos (por ejemplo, una aerolínea y una cadena de hoteles). La controversia está en que, al haber contratos separados con cada proveedor, cada comerciante se hace responsable de su servicio (incluyendo ofrecer su propia protección contra insolvencia), siendo cada Estado miembro el encargado de legislar para que cada comerciante brinde sus servicios de manera transparente. En el mandato se ha optado por eliminar la definición de los LTA propuesta por la Comisión, en lugar de explorar otras vías más creativas como defendían España, Alemania y Luxemburgo. Pese a ello, se espera mejorar la consistencia y seguridad jurídica del texto durante los trílogos, algo que tanto España como la propia Comisión, ya han anunciado.

Finalmente, se ha celebrado un trílogo de arranque y se han mantenido cuatro reuniones técnicas interinstitucionales respecto al **Reglamento de Seguridad de los Juguetes**. Desafortunadamente, al haber participado únicamente el IMCO en las negociaciones, quedan pendientes de abordar las cuestiones más conflictivas sobre la composición química de los juguetes que dependen del ENVI (Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria).



CONSUMO

APERTURA DE TRÍLOGOS SOBRE LA DIRECTIVA GREEN CLAIMS



El pasado martes 28 de enero comenzaron las negociaciones interinstituciones o trilogos de la **Directiva sobre la fundamentación y comunicación de declaraciones medioambientales explícitas**, más conocida como «Directiva Green Claims». Este texto legislativo fue presentado por la Comisión Europea el 22 de marzo de 2023 con el objetivo de combatir el «**ecopostureo**» (*greenwashing*) y garantizar que las empresas respalden de manera rigurosa sus afirmaciones sobre el impacto ambiental de sus productos y servicios. Tras la fijación de la posición de negociación del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, ambas instituciones han iniciado las negociaciones con La Comisión Europea para acordar un texto definitivo, que habrá de establecer los requisitos mínimos para la verificación, comunicación y justificación de las declaraciones ambientales.

La directiva propone que **cualquier afirmación ambiental sea verificada por expertos independientes antes de su publicación**. Según la alemana Delara Burkhardt (grupo Socialistas y Demócratas), coponente del Parlamento, «era urgente establecer nuevas reglas, ya que más de la mitad de las declaraciones publicitarias sobre los supuestos aspectos positivos de los productos o empresas en la UE son inexactas, engañosas o no verificadas». Junto a Sandro Gozi (grupo liberal *Renew Europe*, Italia), Burkhardt destacó la importancia de cerrar las posibles lagunas legales que permitan el ecopostureo.

Uno de los puntos clave en discusión es la **verificación previa (*ex ante*) de las afirmaciones ambientales**. Mientras el Consejo de la UE defiende esta medida, el Parlamento insiste en limitar el proceso a 30 días para facilitar su puesta en marcha, especialmente para las pymes. Sin embargo, Burkhardt advirtió que cualquier exención o simplificación debe ser vigilada para evitar que se convierta en una puerta trasera para prácticas engañosas.

Otro tema controvertido es el **uso de créditos de carbono**, la compra de derechos de emisiones de CO₂, para afirmar la neutralidad climática de un producto. El Parlamento propone prohibir estas declaraciones, argumentando que pueden ser engañosas, ya que la compensación de emisiones no equivale a una reducción real. Mientras el Consejo aboga por una mayor transparencia, el Parlamento busca limitar estas compensaciones a las emisiones residuales.

Además, la directiva abordará otros aspectos cruciales, como la **limitación de sustancias peligrosas**, las **sanciones** por incumplimiento, el **acceso a la justicia** y el **calendario** de implantación. No obstante, por ahora la Presidencia polaca del Consejo de la UE ha optado por dejar los debates sustanciales para el próximo trólogo, previsto el 24 de abril.

EDUCACIÓN

BALANCE DE LA PRESIDENCIA HÚNGARA EN MATERIA DE EDUCACIÓN



Previo a su mandato, la Presidencia húngara del Consejo de la UE (PHUE) había señalado que daría prioridad a reforzar la competitividad europea, la enseñanza Educación Superior, las **asociaciones estratégicas** en educación y formación, y la adaptación a la transición digital y ecológica. En línea con estas prioridades, durante la sesión específica del Consejo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte (ECYS) se aprobaron las «Conclusiones sobre asociaciones estratégicas en la educación y la formación». El texto considera muy beneficiosa la colaboración entre las distintas instituciones de educación con todo tipo de actores (partes interesadas, mundo empresarial, etc.) a nivel tanto local como internacional. Dichas asociaciones estratégicas son una excelente oportunidad para abordar los desajustes entre las capacidades formativas y la oferta laboral, así como para aprovechar al máximo las transiciones verde y digital, todo ello con el objetivo de robustecer la competitividad europea.

A su vez, la PHUE había fijado como prioridad negociar el **Paquete sobre Enseñanza Superior**, que incluía: las «Recomendaciones centradas en un sistema europeo de garantía de calidad y reconocimiento», las «Recomendaciones sobre trayectorias profesionales atractivas y sostenibles en la enseñanza Educación Superior», y la comunicación sobre un título europeo común. Excepto la aprobación de las «Recomendaciones centradas en un sistema europeo de garantía de calidad y reconocimiento», el resto de puntos clave del paquete legislativo se aprobaron durante la reunión del ECYS.

En primer lugar, se aprobó adoptó la «Recomendación del Consejo sobre carreras atractivas y sostenibles en la educación y la formación», en la que se menciona la necesidad de reconocer la diversidad de trayectorias profesionales académicas e incluye, además, medidas para promover entornos de trabajo seguros e inclusivos. El objetivo principal es **incentivar que los docentes participen en una amplia gama de actividades más amplia (como la investigación)** para nutrir a las generaciones futuras y producir la fuerza laboral altamente cualificada.

En segundo lugar, se celebró un debate político bajo el título «Impulsar la adquisición de capacidades adaptadas al futuro y reforzar la competitividad por medio de la educación Educación Superior». Los ministros coincidieron en que la educación superior terciaria es clave para reducir las brechas de capacidades y ajustar la oferta formativa a las necesidades de la competitividad europea, en línea con el «Informe Draghi». A este respecto, también se habló sobre el proyecto de **crear un título europeo**, que todavía continúa en negociación bajo Presidencia polaca, habiéndose adoptado un enfoque gradual en el que primero se implantaría un «sello europeo» a ciertas titulaciones, antes de dar salida a grados europeos comunes aunque algunas delegaciones se mostraron reticentes.

A pesar de que la Presidencia húngara había mencionado que un aspecto prioritario durante su mandato sería aprobar las «Conclusiones del Consejo sobre **educación para adultos** con el fin de mejorar la competitividad», este expediente no legislativo no se trató durante el ECYS. Queda, por tanto, mucho margen de trabajo para las próximas presidencias en materia de Educación, testigo que acaba de asumir Polonia.

EDUCACIÓN

REUNIÓN INFORMAL DE MINISTROS: HACIA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD



Los días 21 y 22 de enero se celebró en Bruselas la Reunión Informal de Ministros (RIM) de Educación de la Unión Europea, marcando el inicio de las actividades de la Presidencia polaca del Consejo de la UE en el ámbito educativo. Estuvo presidida por la ministra de Educación de Polonia, Barbara Nowacka, acompañada por Roxana Mînzatu, vicepresidenta de Derechos Sociales y Capacidades, Empleos de calidad y Preparación. La delegación española estuvo encabezada por el secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa. La reunión se centró en los desafíos de los sistemas educativos para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Durante las sesiones, los ministros debatieron sobre la importancia de adaptar los sistemas educativos europeos a la diversidad de necesidades del alumnado, con el objetivo de no dejar a nadie atrás. En este sentido, el debate se vio enriquecido por las intervenciones inspiradoras de João Costa, director de la Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Educación Inclusiva, y Andreas Schleicher, director general de Educación y Competencias de la OCDE. Ambos insistieron en la necesidad de abordar la educación como una inversión estratégica y no como un coste.

Las principales conclusiones de los debates fueron:

- La **educación** es una herramienta fundamental para el desarrollo social y económico, y **debe ser priorizada como una inversión a largo plazo**.
- Es necesario adoptar **medidas preventivas para evitar la exclusión educativa** y garantizar que todos los estudiantes tengan oportunidades para una vida plena y feliz.
- Se subrayó que **los sistemas educativos deben adaptarse para atender la diversidad** de identidades, características y necesidades, eliminando barreras lingüísticas, económicas y sociales que afectan negativamente a los resultados educativos.
- Para ello, es necesario identificar y **responder a las necesidades individuales del alumnado desde las primeras etapas educativas**, promoviendo un aprendizaje personalizado.
- Se reconoció el **papel crucial de los docentes** en la ejecución de prácticas inclusivas, abogando por su desarrollo profesional continuo y evitando sobrecargarlos con tareas administrativas.
- Se enfatizó la necesidad de contar con **sistemas de seguimiento** a partir de la recopilación de datos que apoyen al profesorado en la toma de decisiones.

La vicepresidenta Mînzatu destacó la importancia de vincular la inclusión con la cohesión social, así como el desarrollo de competencias en el marco de la «Unión de Capacidades» y las recomendaciones del «Informe Draghi». Además, resaltó el papel del Espacio Europeo de Educación como un marco estratégico para capacitar al profesorado y mejorar los resultados educativos a corto plazo. El texto de conclusiones de la RIM refleja el compromiso de los Estados miembros de la UE con una educación inclusiva y de calidad, que no deje a nadie atrás y que prepare a las futuras generaciones para los desafíos del siglo XXI.

JUVENTUD

LEÓPOLIS, CAPITAL EUROPEA DE LA JUVENTUD 2025



La ciudad ucraniana de Leópolis (Lviv en su idioma nacional) ha sido designada como Capital Europea de la Juventud del año 2025. El jurado eligió a la ciudad ucraniana frente a las otras tres ciudades finalistas: Esmirna (Turquía), Tromsø (Noruega) y el municipio madrileño de Fuenlabrada.

La selección de la ciudad ganadora se realiza a través de un proceso competitivo. Las ciudades interesadas deben presentar una candidatura ante el **Foro Europeo de la Juventud**, plataforma que reúne a consejos nacionales de la juventud y a ONG internacionales de jóvenes ubicadas en Europa. Además, el Foro Europeo de la Juventud mantiene una estrecha relación con las instituciones de la UE y otras organizaciones internacionales para representar y defender los intereses juveniles a nivel europeo. Los factores que se tienen en cuenta para la selección del proyecto de la ciudad candidata incluyen: la calidad de las actividades propuestas destinadas a la juventud, el impacto en la comunidad juvenil de sus propuestas, el grado de colaboración con organizaciones juveniles, y un compromiso a largo plazo para contribuir al desarrollo de políticas juveniles sostenibles tras el año de la designación.

Leópolis es la ciudad más importante del oeste de Ucrania. Situada a unos 70 km de la frontera con Polonia, su área metropolitana alberga a más de un millón de personas. El centro histórico de Leópolis fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1998 debido a una arquitectura medieval y renacentista muy bien preservada. Sin embargo, en septiembre de 2023, junto con la Catedral de Santa Sofía y otros edificios de Kiev, ingresó en la lista del **Patrimonio Mundial en peligro por la invasión rusa de Ucrania**. También es bien conocida por su intensa vida cultural y juvenil. Al ser uno de los principales centros académicos de Ucrania, reúne a jóvenes estudiantes locales e internacionales. La ciudad cuenta con hasta 33 universidades como la Universidad Politécnica o la Universidad Nacional Ivan Franko de Lviv, la más antigua de Ucrania.

Desde el inicio de la invasión rusa en 2022, **la juventud ha mostrado una notable participación en iniciativas de voluntariado**, brindando apoyo a las personas afectadas. De esta manera, la ciudad ucraniana ha sido un refugio para muchas personas desplazadas y ha servido como un centro de ayuda humanitario, adquiriendo una gran relevancia como símbolo de resistencia y esperanza para los jóvenes. Asimismo, Leópolis destaca por la presencia de jóvenes involucrados en diversos proyectos y numerosas organizaciones, entre las que destaca TVORY. Esta organización será una de las que dirija el programa juvenil para 2025.

Cuando la ciudad ucraniana presentó su candidatura en 2021 la situación era completamente diferente. Sin embargo, su lema «No es fácil, pero avanza», ofrece esperanza a los jóvenes que enfrenten un presente en guerra. Durante el mes de enero ya han tenido lugar numerosas actividades como patinaje, coreografías grupales y partidos de fútbol callejero.

JUVENTUD

BALANCE DE LA PRESIDENCIA HÚNGARA EN MATERIA DE JUVENTUD

El 31 de diciembre de 2024 finalizó el mandato de la Presidencia húngara en el Consejo de la Unión Europea (PHUE). Las prioridades en materia de juventud de la PHUE se centraron en el tercer «Objetivo Europeo de la Juventud», sobre sociedades inclusivas, haciendo hincapié en los jóvenes de las zonas rurales. Para ello, la Presidencia fijó como objetivo principal la **capacitación e inclusión social** de los jóvenes de zonas más aisladas y con menos oportunidades para prosperar a nivel local, a la vez que se abordan los retos demográficos a los que se enfrentan las **zonas rurales**.

Las medidas propuestas por la PHUE para atender a sus prioridades antes del inicio de su mandato incluyeron diversos expedientes no legislativos, que fueron analizados y aprobados durante la sesión del Consejo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte (ECYS) los días 25 y 26 de noviembre.

En primer lugar, se aprobaron las «Conclusiones del Consejo sobre la prestación de oportunidades 'glocales' a los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas», donde se abordaron los retos demográficos y sus consecuencias en los jóvenes de las zonas rurales. En estas Conclusiones también se prestó atención a las necesidades en materia de **salud mental de los jóvenes**, tema sobre el cual la Presidencia húngara había instado que haría énfasis previamente. Asimismo, se celebró un debate sobre las consecuencias del descenso de la población en edad de trabajar en las áreas suburbanas y menos desarrolladas, que concluyó con varias estrategias para paliar estas repercusiones.

En segundo lugar, se aprobó la «Resolución del Consejo sobre las experiencias acumuladas durante el décimo ciclo del Diálogo de la juventud de la UE» y sobre el «Plan de Trabajo para la Estrategia de la UE para la Juventud 2025-2027», con el fin de promover la participación de los jóvenes en la vida democrática y el debate entre jóvenes y responsables de las políticas públicas. También se destacó la importancia de apoyar el compromiso social y cívico, y tratar de garantizar que todos los jóvenes cuenten con los recursos necesarios para ello. La PHUE señaló su intención de adoptar una resolución del Consejo -además de la relativa a la del décimo ciclo- sobre las experiencias previas en el Diálogo de la Juventud de la UE. A pesar de que la Presidencia húngara no ha expuesto este expediente de manera específica, se puede concluir que **ha cumplido con el resto de las iniciativas fijadas antes del inicio de su mandato**.

Cabe destacar que durante la Presidencia húngara se celebró la Conferencia de la Juventud de la UE, del 7 al 10 de septiembre de 2024. Este foro, parte del Diálogo Europeo de la Juventud, contó con la participación de numerosos delegados ministeriales y juveniles. No obstante, **la PHUE no fue particularmente activa en materia de juventud**. Durante los seis meses de su mandato, tan solo se registró este evento relevante en el ámbito de juventud, fuera de las habituales reuniones informales de ministros o del ECYS.



CULTURA

BALANCE DE LA PRESIDENCIA HÚNGARA EN MATERIA DE CULTURA



En línea con el Plan de Trabajo de la UE en materia de Cultura para el periodo 2023-2026, la Presidencia húngara del Consejo de la UE (PHUE) fijó como prioridad aumentar el número y la visibilidad de proyectos de cooperación cultural a nivel europeo, así como fomentar el refuerzo de las instituciones nacionales y europeas en el ámbito de la cultura para **reforzar la participación cultural y el papel de la cultura en la sociedad**.

Por ello, durante la sesión específica del Consejo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte (ECYS) se dialogó sobre las oportunidades que brindan iniciativas europeas como «Europa Creativa», «DiscoverEU» o Erasmus+ de cara a la juventud en ciencia, cultura y educación, al tiempo que se animó a la Comisión a seguir fomentándolas y a coordinar el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de estrategias entre los Estados miembros.

Durante el ECYS también se aprobaron las **«Conclusiones del Consejo sobre la mejora y el fomento del acceso a la cultura»**, que proponen estrategias para acercar la cultura a aquellos ciudadanos que enfrentan barreras en su acceso y, de esta manera, preservar la identidad, reforzar la comunidad y apoyar la prevención de problemas de salud mental, en coincidencia con las prioridades de la PHUE. En la misma línea, se celebró la reunión «El acceso es éxito: oportunidades y desafíos del acceso a la cultura en la Europa contemporánea» del 18 al 20 de septiembre, donde se analizaron las dificultades de acceso a la cultura como los factores socio-económicos, la accesibilidad física y las barreras lingüísticas.

Asimismo, la PHUE había señalado que daría prioridad a la **alfabetización mediática**, el **papel social de las bibliotecas**, así como a la promoción del **acceso digital al patrimonio cultural**. Así, en el marco del ECYS se celebró el debate político titulado «El papel de las bibliotecas para desarrollar la alfabetización mediática». Del intercambio de ideas surgieron propuestas para convertir a las bibliotecas europeas en espacios de formación, promoción de la democracia y la alfabetización ciudadana en el ámbito de los medios de comunicación. También se coincidió en la necesidad de ampliar los recursos de las bibliotecas para que completen su transición digital.

La PHUE también había fijado como prioridad el refuerzo de la **resiliencia del patrimonio cultural**, su protección frente al cambio climático, las **catástrofes naturales y los conflictos**. El evento esencial en este sentido fue la conferencia «La protección del patrimonio cultural en las relaciones internacionales de la Unión Europea» del 9 de septiembre. El acto se organizó en varias mesas redondas en las que se intercambiaron buenas prácticas en relación con los peligros a los que está expuesto el patrimonio de aquellos países en conflicto, así como las oportunidades que abre su protección por parte de la UE para reforzar sus relaciones internacionales con esos estados.

Por último y en relación a otra prioridad que la PHUE había fijado previamente, se ha seguido trabajando en la iniciativa Nueva Bauhaus Europea mediante la financiación de proyectos nacionales y locales. De este modo, puede decirse que Hungría ha alcanzado los objetivos que se había propuesto en materia cultural.

CULTURA

CAPITALES EUROPEAS DE CULTURA 2025

Desde el 1 de enero de 2025 ostentan el título de Capital Europea de Cultura de 2025 las ciudades Chemnitz en Alemania y Nova Gorica en Eslovenia, junto con Gorizia en Italia. Este título no es solo un reconocimiento simbólico, sino una oportunidad para el desarrollo cultural, social y económico de las ciudades galardonadas.

La ciudad alemana de **Chemnitz** fue seleccionada debido a su **propuesta innovadora y su compromiso con la revitalización cultural y social de la ciudad**. El lema de la candidatura de la ciudad alemana, «C the Unseen», es un juego de palabras entre la letra inicial de la urbe que en inglés se lee como el verbo «see» (ver) que alude a la idea de «ver lo invisible». Por ello, se centra en destacar aspectos culturales y sociales normalmente pasados por alto como la herencia industrial, los desafíos de la reunificación alemana tras el pasado comunista durante la República Democrática Alemana, así como su rica variedad de subculturas urbanas artísticas y comunitarias, especialmente en el arte contemporáneo, el diseño y la música independiente. Además, la ciudad ha desarrollado **proyectos que involucran activamente a sus habitantes**, fomentando un sentido de comunidad. Entre los proyectos presentados en el programa, se encuentra «Barrio generoso», en el que se promueve la participación y compromiso vecinal a través del arte y la cultura con iniciativas como el festival urbano «KOSMOS Europa», o la plantación de huertos de frutas bajo el lema «Plantar, cuidar y celebrar juntos». De este modo, la designación de Chemnitz como Capital Europea de Cultura de 2025 refleja su dedicación a utilizar **la cultura como motor de desarrollo urbano, cohesión social y renovación económica**.

Por otro lado, aunque tradicionalmente se designan tres ciudades por año, en esta ocasión, **Nova Gorica (Eslovenia) y Gorizia (Italia) presentan una candidatura conjunta transfronteriza**, marcando un hito al convertirse en la primera capital cultural europea sin fronteras. Esta designación refleja el espíritu de cooperación entre ambas ciudades al compartir historia y frontera, debido a que la región quedó dividida por la delimitación de nuevas fronteras políticas tras la Segunda Guerra Mundial, separando comunidades que compartían lazos culturales e históricos. De esta manera, esta elección excepcional simboliza la **unidad y superación de divisiones pasadas** entre Eslovenia e Italia. Entre los proyectos del programa para este año destacan algunas iniciativas como la llamada «Arte sin fronteras», que ofrecerá un conjunto de exhibiciones, conferencias y música en línea con los valores que representa la designación conjunta de estas dos ciudades. Nova Gorica y Gorizia también ofrecerán a lo largo del año 2025 espectáculos de danza de compañías de toda Europa y proyecciones de películas de distintos países europeos acompañadas de debates y talleres con directores y críticos de cine, entre otras iniciativas.



Chemnitz, Alemania



Nova Gorica, Eslovenia



Gorizia, Italia

DEPORTE

BALANCE DE LA PRESIDENCIA HÚNGARA EN MATERIA DE DEPORTE



Entre las principales prioridades de la Presidencia húngara del Consejo de la Unión Europea (PHUE) en materia de deporte, destacó la especial atención a los **grandes eventos deportivos** organizados por los Estados miembros (EEMM) de la Unión, así como al impacto social, económico y cultural de dichos eventos. Su objetivo era buscar un **equilibrio entre los intereses sociales y económicos** vinculados al deporte.

En este contexto, la Presidencia organizó una conferencia de alto nivel el 23 y 24 de septiembre para compartir buenas prácticas entre los EEMM, además de promover la adopción de las «Conclusiones del Consejo sobre fomentar el legado duradero de los grandes eventos deportivos», que finalmente se aprobaron en el Consejo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte (ECYS). Este texto se centra en garantizar que los eventos deportivos, más allá de los beneficios inmediatos, generen impactos positivos a largo plazo en las comunidades, el desarrollo deportivo y el bienestar social y económico de los países anfitriones. En este marco, se analizaron los posibles legados de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024 y de la Eurocopa de Fútbol masculino de Alemania. Asimismo, se hizo especial énfasis en el papel del deporte como herramienta para combatir la delincuencia, la pobreza, la discriminación, la corrupción y la desigualdad.

Por otra parte, una de las prioridades de la PHUE fue el fortalecimiento **del modelo europeo de deporte**, caracterizado por un sistema abierto de promoción, competiciones basadas en el rendimiento y los resultados de los equipos, así como en la solidaridad financiera. Este tema fue abordado durante el ECYS en un debate en el que los EEMM discutieron las características clave del modelo que deberían reforzarse.

Otro eje prioritario previamente establecido por la PHUE fue la **lucha contra el dopaje**. En este sentido, se continuó trabajando con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) para avanzar en las negociaciones y en la definición de una posición común por parte de los EEMM con miras a modificar el Código Mundial Antidopaje que habrá de regir el deporte hasta 2027.

Además, la promoción de **estilos de vida saludables y la capacitación social** fueron objetivos destacados, junto con el acceso inclusivo a la educación deportiva. Durante la reunión de directores generales de Deporte del 11 y 12 de julio, se debatió sobre el futuro del marco para la actividad física beneficiosa para la salud. Sin embargo, la Presidencia húngara no presentó finalmente iniciativas concretas en relación con este tema.

Cabe mencionar que, aunque no figuraba como una prioridad explícita, bajo el mandato de la PHUE se organizó una reunión para analizar estrategias de prevención y respuestas ante incidentes en eventos futbolísticos. La Reunión del Grupo Europeo de Expertos en Seguridad del Fútbol, celebrada en octubre, se centró en **cuestiones de seguridad**. Según lo previsto en las prioridades establecidas, se espera que la Presidencia polaca continúe trabajando en el análisis y la propuesta de medidas relacionadas con este ámbito.

DEPORTE

LA LUCHA CONTRA LOS DISCURSOS DE ODO EN EL DEPORTE

Dentro del contexto del Plan de Trabajo de la UE para el Deporte 2024-2027, que dibuja el marco de cooperación entre los Estados miembros (EEMM) y la Comisión en esta materia hasta diciembre de 2027, se han puesto en marcha tres grupos de trabajo de la UE bajo la **metodología de Coordinación Abierta**. Actualmente, **el Grupo de Método Abierto de Coordinación (MAC) sobre discursos de odio** es el que más ha avanzado en sus tareas. Se constituyó el 21 de noviembre y se ha reunido por primera vez en enero.

El objetivo final del Grupo MAC es proporcionar un marco para reducir el discurso de odio en el deporte a través de la cooperación, el intercambio y la puesta en común de buenas prácticas entre los EEMM y las partes interesadas pertinentes, lo que permitirá el desarrollo de futuras recomendaciones y expedientes no legislativos.

El Consejo de la UE entiende como discurso de odio un lenguaje discriminatorio, comentarios despectivos o amenazas basadas en diversos factores como raza, etnia, género u orientación sexual. Los discursos de odio pueden afectar gravemente a los deportistas y a su entorno, así como socavar la integridad y los valores positivos del deporte y la sociedad.

El grupo MAC de lucha contra los discursos de odio en el deporte cuenta con dos líneas de trabajo:

- Por un lado, **la influencia de los medios sociales y la prevención del abuso verbal en línea**. En los últimos años, facilitado por el creciente uso de las redes, el discurso de odio en línea ha aumentado considerablemente no solo en el deporte profesional sino también en el de base, perjudicando especialmente al desarrollo de niños y jóvenes.
- Por otro lado, **las manifestaciones de violencia verbal y física durante acontecimientos deportivos**. Se pone especial atención en la violencia verbal por su impacto en los deportistas y sociedad, pero también por la posibilidad de escalar a violencia física en los acontecimientos deportivos, pues ambas formas de agresión se encuentran interrelacionadas.

En este sentido, durante la pasada reunión, el Grupo MAC debatió y propuso medidas para sensibilizar a los EEMM sobre el impacto de la incitación al odio en los organizadores de los eventos deportivos, deportistas, espectadores, entornos educativos y, en última instancia, en la sociedad europea. También analizó casos de manifestaciones de incitación al odio desde la perspectiva de género y de niños y jóvenes, con la intención de comprender su impacto y los retos que supone elaborar medidas para prevenir y reducir estos casos. A su vez, analizó buenas prácticas a nivel local, regional, nacional y de la UE con el objetivo de adaptarlas a diferentes contextos nacionales y normativos. Por último, se estudiaron las formas de evitar que las personas reincidan, incluso en otro Estado miembro, en ese comportamiento.



EUROPA SOCIAL

DIRECCIÓN: Francisco Machancoses.

ASUNTOS INSTITUCIONALES: José Leandro Consarnau Guardiola y Paula Jiménez Belmonte.

ASUNTOS SOCIOLABORALES E IGUALDAD: Fernando Sánchez Bueno, Julia de Lara Sevilla y Carmen Pérez Muñoz.

ASUNTOS SANITARIOS Y DE CONSUMO: Marcos García García y Paula Roure-Linhoff Carrión.

ASUNTOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS: Marcos García García y Carmen Pérez Muñoz.

EDICIÓN Y MAQUETACIÓN: Paula Jiménez Belmonte.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO: Julia de Lara Sevilla, Ana Romero García y Mariola Moneo Díez.



SECRETARÍA
DE ESTADO
PARA LA UNIÓN
EUROPEA



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA
DE ESTADO
PARA LA UNIÓN EUROPEA